



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea –
NextGenerationEU**

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. José Antonio Royo Ratia
Director del Área de Administración
y Coordinación de Contratos TIC
del SICUZ. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 27 de enero de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de “**Nube colaborativa Boira**” financiado por el Ministerio de Universidades y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”, al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la segunda sesión y se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación/aclaración han aportado lo solicitado en el plazo concedido:

INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL: Aporta declaración sobre sus datos de inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, indicando que están actualizados y que ha solicitado la inscripción de un nuevo apoderado, acompañando documento justificativo de haber realizado dicha solicitud.

Por lo que el licitador es admitido al procedimiento, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

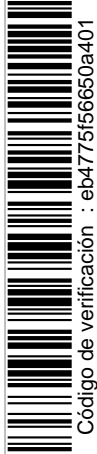
DATA BASE STORAGE SL: Aporta documento de aclaración a su oferta, indicando que su oferta hace referencia al aumento de la capacidad de almacenamiento por servidor:

Aumento del almacenamiento SSD: 3,84 TB. Total a suministrar por servidor 7,68 TB.

Aumento del almacenamiento GD MECÁNICO: 32 TB. Total a suministrar por servidor 96 TB.

A la vista de lo cual, los miembros de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación consideran que la oferta de DATA BASE STORAGE SL ya está lo suficientemente clara para ser tenida en cuenta, por lo que acuerdan aceptar la misma.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : eb4775f56650a401

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eb4775f56650a401>



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

A continuación, una vez admitidos al procedimiento a los licitadores INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL y DATA BASE STORAGE SL en la presente sesión; y a los licitadores NEMIX COMPUTER SPAIN SL y ECONOCOM SERVICIOS SA en la sesión anterior del pasado 23 de enero; y excluido ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL en la citada sesión anterior, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Evaluar las ofertas admitidas, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo el Vocal Interventor a la lectura de las citadas valoración y clasificación, con la puntuación otorgada a cada una de ellas, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.

2º.- Realizar la propuesta de adjudicación del procedimiento a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, NEMIX COMPUTER SPAIN SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha ley.

3º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

4º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el citado Registro de Licitadores.

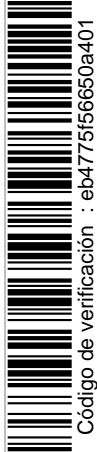
Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto “Nube colaborativa Boira” financiado por el Ministerio de Universidades y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR, con el siguiente régimen de financiación:

100% IVA incluido
69.999,71 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : eb4775f566650a401